





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE						TRAMIT E.	X SERVICIO		
AUTORIZACIÓN PARA PODA Y DERRIBE DE ARBOLADO									
DESCRIPCIÓN.	DESCRIPCIÓN: CÓDIGO DE LA CÉDULA								
SE DICTAMINA LA AUTORI									
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 5,9 Y 13 FRACCIÓN I, II, III; ARTÍCULOS 21,22,88 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO.								
DOCUMENTO A OBTENER	AUTORIZACIÓN.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:  2 DÍAS.					
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI NO DIRECCIÓN X	WEB N/A							
CASOS EN LOS QUE EL TRA REALIZARSE:	AMITE DEBE	CUANDO HAY ALGUNA AFECTACIÓN, OBSTRUCCIÓN O QUE UN ÁRBOL MANTENGA UN RIESGO PARA LA POBLACIÓN.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÂN SUJETO A INSPECCIÓN O V OBJETIVO DE LA MISMA	VIITE O SERVICIO ESTÁ ERIFICACIÓN Y	INSPEC	INSPECCIONES, PARA VERIFICAR EL RIESGO QUE TIENE HACIA LA POBLACIÓN.						
RE	QUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SLO NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURI	DICO-ADMIN	ISTRATIVO.		
COMPROE FOTOGRA	ACIÓN OFICIAL VIGENT BANTE DEL PREDIO FÍA IMPRESA. CIA DEL DELEGADO DE AD		, NO	1	ARTICULO131 FRACCIÓN CAPITULO II DESARROLL MUNICIPAL DE AMANALCO	O AGROPEC	V Y VI VII, VIII; UARIO DE BANDO		
PERSONAS JURÍDICO COI	LECTIVAS								
ACTA CON	ACIÓN OFICIAL VIGENT ISTITUTIVA FÍA IMPRESA	Έ	NO	1	ARTICULO131 FRACCIÓN CAPITULO II DESARROLL MUNICIPAL DE AMANALCO	O AGROPECI	VI VII, VIII; JARIO DE BANDO		
INSTITUCIONES PÚBLICA	s								
IDENTIFI     SOLICITU	CACIÓN OFICIAL VIGEN JD	ITE	NO	NO 1 ARTICULO131 FRACCIÓN CAPITULO II DESARROLI MUNICIPAL DE AMANALO		O AGROPECI	VI VII, VIII; UARIO DE BANDO		
PASOS A SEGUIR QUE  DEBE DE REALIZAR EL  CIUDADANO  REALIZAR SU SOLICITUD  TRAER LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.  CUMPLIR CON LO SOLICITADO.									
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA									
COSTO: GRATUITO			FUNDAMENTO JURÍDICO:N/A						
FORMA DE PAGO: EFECTIVO			N/ A TARJETA DE CRÉDITO N/ A TARJETA DE DÉBITO N/ A EN LÍNEA (PORTA PA						
DÖNDE PODR A PAGARSE	PODRA PAGARSE: N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS.	N/A								







CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE SE DA LA AUTORIZACIÓN CUANDO HAY ALGUNA AFECTACION. NO SE DA LA AUTORIZACIÓN CUANDO ES POR BENEFICIO PROPIO.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO							UN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO						COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA							
TITULA	R DE L	A DEPEN	DENO	IA		ji.	7/4	C. JOSÉ LUIS ZA	CAHL	JLA CHIQUILLO.			
DOMICILIO: CALL AV. BECERRA E:										NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA: AMANALCO					Net leve		MUNICIPIO: AMANALCO						
C.P.: 5	1260			ORARIO Y DÍAS DE TENCIÓN:		LUNE	S A VIERI	NES 9:00 AM A 5:	00				
LADA: TELEFONOS:						XTS.:	FA	X;	ore ellister printing	CORREO EL FCTRÓNICO:			
+52	7227	665577					S/N	S/N ECO			LOGIAMANALCO966@GMAIL.COM		
					OTRAS	OFIC	NAS QUI	PRESTAN EL SI	ERVI	CIO			
OFICIN	<b>\</b> :		DIRE	CCIÓN DE PROTECC	IÓN CIVIL	,							
NOMBR	E DEL	TITULAR	R DE L	A OFICINA:				C. ÁLVAR	OSA	ANTIAGO VERA			
DOMICI	LIO	CALL E:	AV.	BECERRA							NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLON	NIA: AMANALCO					MUNICIPIO:			AMANALCO				
C.P.: N	N/A		1000	ORARIO Y DIAS DE TENCIÓN		LUNE	S A VIERI	NES 9:00 AM A 5:	00				
LADA:	ADA: TELÉFONOS:					EXTS. FAX			.X.	CORREO ELECTRÓNICO;			
N/A	A N/A				N/A		N/A		N/A	N/A			
FORMA DESCAL		ES		N/A									
						INF	ORMACIÓ	N ADICIONAL					
PREGU	NTA FR	ECUENT	E I.	¿QUIÉN REALIZA LO	S DERRIE	BES DE	LOS ÁRI	BOLES EN RIESG	0?				
RESPUE	ESTA:		EL PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ECOLOGÍA.										
PREGU	NTA FR	ECUENT	E 2:	¿QUÉ TIEMPO PARA QUE ACUDA EL PERSONAL DE ECOLOGÍA A REALIZAR EL DERRIBE?									
RESPUE	STA:	4		DE 3 A 5 DÍAS.									
PREGU:	REGUNTA FRECUENTE 3: ¿CUÁNTO TIEMPO TIENE DE VIGENCIA UN PERMISO PARA DERRIBE DE ÁRBOL?												
RESPUE	ESTA:			7 DÍAS HÁBILES	OTH	DE							
	1001			1PE		and the same of the same	O SERVI	CIOS RELACION	ADO	S			
				5 A	ARAMAL	50	A Y	VA.					
ELABORÓ: VISTO BUEN						BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  _09 / _01 / _24				

C.JOSÉ LUIS ZACAHULA CHIQUILLO

MUNICIPAL DE ECOLOGÍA